



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO VERBAL (PERTENENCIA) N° 68001-31-03-004-2022-00059-00

En atención al informe secretarial que antecede (consecutivo 008), el escrito remitido el día 27 de abril del año en curso (consecutivos 006 y 007), y como quiera que dicha petición se formuló en el término de inadmisión de la demanda (consecutivo 005), se accede al retiro de la misma, sin que haya lugar a su devolución, junto con los anexos, por cuanto la misma se presentó en formato digital y por ende no hay lugar a dicha actividad.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez.

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df528fb37f7613331e592971a859b84a97ee6dc08b50258582d6ed7040228c57**

Documento generado en 10/05/2022 04:32:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>